

ACTA FUNDACIONAL

(Acta válida para la constitución de asociaciones cuyos promotores sean personas físicas)

Reunidos en MURCIA, el día 14 de MARZO de 2024, a las 18 horas, las personas ⁽¹⁾ que a continuación se detallan:

1.- Nombre ALICIA ,Apellidos MARTINEZ POMARES

2.- Nombre RODRIGO ,Apellidos MORA BAUTISTA

3.- Nombre DOMINGO ,Apellidos DIAZ CARRILLO

4.- Nombre DOMINGO ,Apellidos DIAZ CARAVACA

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará ⁽²⁾: (OSATE) Ocio y Salud para la Tercera Edad

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición de cargos es la siguiente ⁽³⁾ :

- Presidente/a: ALICIA MARTÍNEZ POMARES_
- Secretario/a: RODRIGO MORA BAUTISTA
- Vicepresidente/a DOMINGO DIAZ CARRILLO
- Tesorero/a DOMINGO DIAZ CARAVACA

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril) ⁽⁴⁾

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas del día de la fecha.

1() Mínimo tres personas físicas

2() La denominación deberá coincidir exactamente con la que conste en los Estatutos

3() Los cargos de Presidente y Secretario son obligatorios y deberán designarse de entre los promotores. Podrán añadirse otros cargos.

4() Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del Documento Nacional de Identidad

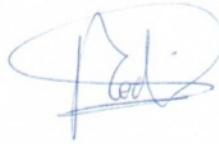
Dña ALICIA MARTÍNEZ POMARES

[REDACTED]



D. RODRIGO MORA BAUTISTA

[REDACTED]



D. DOMINGO DIAZ CARAVACA

[REDACTED]



D. DOMINGO DIAZ CARRILLO

[REDACTED]

